

ACTA NÚMERO 87
SESIÓN EXTRAORDINARIA
07 DE JUNIO DE 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día miércoles 07 siete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|---|
| Primer Regidor | C. Hiram David Martínez Romero. |
| Segunda Regidora | C. Ana Laura Hernández Grimaldo. |
| Tercer Regidor | C. Silvino Monsiváis Zepeda. |
| Cuarta Regidora | C. Rosa Elena Quiroz Pérez. |
| Quinto Regidor | C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. |
| Sexta Regidora | C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Séptimo Regidor | C. Hernán Everardo Ávila Chapa. |
| Octava Regidora | C. Sandra Luz Ruiz Castillo. |
| Noveno Regidor | C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna. |
| Décima Regidora | C. Tula Margarita Garza Rivera. |
| Décima Primera Regidora | C. Rebeca Robles Ramírez. |
| Décima Segunda Regidora | C. Emma De León González. |
| Síndica Primera | C. Aurora Amaro Rodríguez. |
| Síndico Segundo | C. Israel Ibarra Mancilla. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso, formular solicitud ante el titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Fianzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la cancelación de un gravamen registrado sobre un bien inmueble

Hoja 1 de 6 Del Acta 87 de fecha 07 de Junio de 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

(Handwritten signatures and initials)
 C. Hiram David Martínez Romero
 C. Ana Laura Hernández Grimaldo
 C. Silvino Monsiváis Zepeda
 C. Rosa Elena Quiroz Pérez
 C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera
 C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez
 C. Hernán Everardo Ávila Chapa
 C. Sandra Luz Ruiz Castillo
 C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna
 C. Tula Margarita Garza Rivera
 C. Rebeca Robles Ramírez
 C. Emma De León González
 C. Aurora Amaro Rodríguez
 C. Israel Ibarra Mancilla

propiedad del Municipio de García, Nuevo León, el cual está acreditado con Escritura Pública Numero 13,137, Libro 239, de Fecha 27 de Diciembre del 2007 otorgado ante el titular de la Notaria Publica Numero 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Nuevo León con el numero 882, Volumen 93, Libro 36, Sección Propiedad, Unidad García de fecha 15 de julio del 2008, relativa a la anotación marginal e inscripción del gravamen denominado Impuesto sobre el aumento de valor y mejoría específica de la propiedad del proyecto denominado "Prolongación Abraham Lincoln" sobre los derechos que en esta inscripción le correspondan al Municipio de García, Nuevo León por la cantidad de \$24,909,433.11 (veinticuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos con once centavo 00/100 M.N.) ordenado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, bajo el registro 237 volumen 70 libro 10 sección gravamen ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en fecha 18 de Mayo del 2009. Lo anterior con fundamento en el Artículo 115 fracción IV, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 119 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Nuevo León.

5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

Hoja 2 de 6 Del Acta 87 de fecha 07 de Junio de 2017.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 86 ochenta y seis y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 86 ochenta y seis, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, formular solicitud ante el titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Fianzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la cancelación de un gravamen registrado sobre un bien inmueble propiedad del Municipio de García, Nuevo León, el cual está acreditado con Escritura Pública Numero 13,137, Libro 239, de Fecha 27 de Diciembre del 2007 otorgado ante el titular de la Notaria Publica Numero 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Nuevo León con el numero 882, Volumen 93, Libro 36, Sección Propiedad, Unidad García de fecha 15 de julio del 2008, relativo a la anotación marginal e inscripción del gravamen denominado Impuesto sobre el aumento de valor y mejoría específica de la propiedad del proyecto denominado "Prolongación Abraham Lincoln" sobre los derechos que en esta inscripción le correspondan al Municipio de García, Nuevo León por la cantidad de \$24,909,433.11 (veinticuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos con once centavo 00/100 M.N.) ordenado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, bajo el registro 237 volumen 70 libro 10 sección gravamen ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en fecha 18 de Mayo del 2009. Lo anterior con fundamento en el Artículo 115 fracción IV, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 119 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Nuevo León.

Acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación para su aprobación en su caso formular solicitud ante el titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Fianzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la cancelación de un gravamen registrado sobre un bien inmueble propiedad del Municipio de García, Nuevo León, el cual está acreditado con Escritura Pública Numero 13,137, Libro 239, de Fecha 27 de Diciembre del 2007 otorgado ante el titular de la Notaria Publica Numero 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León

Hoja 3 de 6 Del Acta 87 de fecha 07 de Junio de 2017.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Cruz', 'Ramírez', and 'Fabiola']

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Nuevo León con el numero 882, Volumen 93, Libro 36, Sección Propiedad, Unidad García de fecha 15 de julio del 2008, relativo a la anotación marginal e inscripción del gravamen denominado Impuesto sobre el aumento de valor y mejoría específica de la propiedad del proyecto denominado "Prolongación Abraham Lincoln" sobre los derechos que en esta inscripción le correspondan al Municipio de García, Nuevo León por la cantidad de \$24,909,433.11 (veinticuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos con once centavo 00/100 M.N.) ordenado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, bajo el registro 237 volumen 70 libro 10 sección gravamen ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en fecha 18 de Mayo del 2009. Lo anterior con fundamento en el Artículo 115 fracción IV, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 119 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Nuevo León, acto seguido la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento recoge la votación económica, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día 07 siete de Junio de 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.


CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR


ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

*ruiz ram. 172
Fabiola*

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBÉCA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

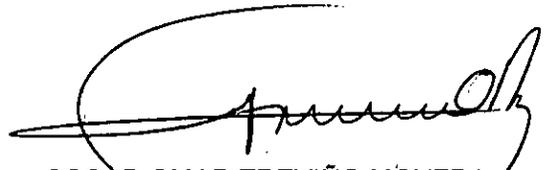
AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018